



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha agosto 8 del presente año, transcurrió los días 10- 11 y 12 de agosto y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 13- 14 y 15 de agosto.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha agosto 8 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora MIRIAM GIRALDO HENAO propietaria del establecimiento de comercio SALA DE BELLEZA SCARLETT.- A partir del viernes diecinueve (19) de agosto del presente año y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria